Municipalidad de independencia

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **FELIPE ANDRES SALAZAR PLAZA**

Independencia, 01 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1488 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La licencia médica Pre Natal de Natalia Malagueño Morales.
2. El Ordinario 198 del 03 de Agosto del 2018 de la Dirección del Establecimiento.
3. La solicitud de contratación del Establecimiento.
4. La Orden de trabajo N°533 de 08 de Agosto del 2018 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	**FELIPE ANDRES SALAZAR PLAZA**
Cédula de Identidad	[redacted]
Fecha de Inicio	30 de Julio del 2018
Fecha de Término	09 de Septiembre de 2018
Tipo de funciones	**DOCENTE DE EDUCACION FISICA**
Número de Horas	28 horas (15 Subv.Normal – 13 SEP – 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	**LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA**
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes